

CONTENIDO

Editorial

Normativa vigente

Las direcciones informan

Noticias Conectamef

Cronograma de capacitaciones

EDITORIAL

Estimados Lectores (as)

En esta oportunidad, hacemos llegar nuestro boletín electrónico Nº 19, el mismo que contiene información de interés para todas las entidades, entre ellas la normativa vigente, comunicados y plazos de las direcciones del MEF, noticias de la labor que realiza nuestro centro y el cronograma de capacitaciones.

Para obtener mayor información de nuestros servicios, pueden comunicarse a los teléfonos (056) 224351 y al (01) 3115930 anexo 6502, o al correo electrónico a aaquije@mef.gob.pe

Equipo Conectamef Ica

NORMATIVA VIGENTE

20 de febrero

La Resolución Directoral Nº 004-2014-EF/50.01 aprueba la Directiva Nº 002-2014-EF/50.01, directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los programas presupuestales. (www.mef.gob.pe).

15 de febrero

El Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo Nº 038-2014-EF autoriza un crédito suplementario para la continuidad de proyectos de inversión pública durante el año 2014 a favor del gobierno nacional y de los gobiernos regionales (www.mef.gob.pe).

15 de febrero

El Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo Nº 037-2014-EF autoriza transferencia de partidas y transferencias financieras en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2014 para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de saneamiento urbano. (www.mef.gob.pe), (www.vivienda.gob.pe)

15 de febrero

El Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo Nº 036-2014-EF autoriza un crédito suplementario para la incorporación de los recursos del FONIPREL en el año fiscal 2014 a favor de los gobiernos locales y gobiernos regionales ganadores de la convocatoria FONIPREL 2013. (www.mef.gob.pe).

15 de febrero

El Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo Nº 035-2014-EF autoriza transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2014 a favor de gobiernos locales en el marco del Plan de Incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal. (P.15-02-2014), (www.mef.gob.pe).

08 de febrero

El Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo Nº 023-2014-EF aprueba los montos por concepto de compensaciones económicas a funcionarios públicos de la Ley Nº 30057, ley del Servicio Civil. (P. 08-02-2014)

08 de febrero

El Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo Nº 022-2014-EF modifica el Decreto Supremo Nº 016-2012-EF, mediante el cual se aprobó el reglamento de la Ley Nº 29806, ley que regula la contratación de personal altamente calificado en el sector público. (P.08-02-2014).

LAS DIRECCIONES INFORMAN



DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO (DGPP)

USO DE LOS RECURSOS DEL PLAN DE INCENTIVOS

A través del Comunicado N° 011-2014-EF/50.01, publicado el 27 de febrero, la DGPP hace de conocimiento a los gobiernos locales el uso adecuado que debe dársele a los recursos del Plan de Incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal del año 2014 (PI), destacando que estos deben ser destinados a cumplir los objetivos del PI:

1. Incrementar los niveles de recaudación de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de estos.
2. Mejorar la ejecución de proyectos de inversión, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto.
3. Reducir la desnutrición crónica infantil en el país.
4. Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios.
5. Mejorar la provisión de servicios públicos.
6. Prevenir riesgos de desastres.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ENTRE Y DENTRO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Mediante el Comunicado N° 009-2014-EF/50.01, publicado el 18 de febrero, la DGPP informa a los gobiernos regionales y locales que hasta el 7 de marzo estas pueden entregar sus solicitudes de informe favorable para que se efectúen las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático de programas presupuestales. Las solicitudes deben sustentarse con información documentada de: la población beneficiaria, los costos actualizados de productos y una adecuada evaluación que justifique la necesidad de realizar los ajustes presupuestarios.

DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO (DGETP)

DISPOSITIVOS PUBLICADOS POR LA DGETP EN EL MES DE FEBRERO:

- Resolución Directoral N° 017-2014-EF/52.01 (Publicado el 15 de febrero).- Aprueban emisiones de letras del tesoro público, por un monto referencial de S/. 15 millones.
- Resolución Directoral N° 014-2014-EF/52.03 (Publicado el 07 de febrero).- Establecen procedimientos para que las municipalidades remitan a la DGETP la documentación para la deducción mínima del 10% de sus saldos no ejecutados ni comprometidos en los años fiscales 2013 y 2014, respecto de los recursos del FONCOMUN, del PRA, y otros.
- Comunicado N° 003-2014-EF/52.01 (Publicado el 05 de febrero).- Pautas para la mejor aplicación de disposiciones en materia de gasto público en el marco de los sistemas administrativos de tesorería y endeudamiento.
- Resolución Ministerial N° 043-2014-EF/52 (Publicado el 04 de febrero).- Autorizan séptimo tramo de la emisión de bonos soberanos en el marco del Decreto Supremo N° 224-2013-EF.



NOTICIAS



CONECTAMEF ICA BRINDA ORIENTACIÓN SOBRE PLAZO DE ACOGIMIENTO AL SINCERAMIENTO DE LA DEUDA

Conectamef Ica, a través de la especialista en endeudamiento y tesoro público, visitó diferentes gobiernos locales de nuestra región donde realizó la difusión y orientación de la Ley 30059 - Ley de fortalecimiento de la gestión municipal a través del sinceramiento de la deuda municipal, la cual tiene como objetivo establecer un sinceramiento de la deuda municipal de las acreencias por tributos pendientes de pago, cualquiera fuera el estado en que se encuentren: cobranza, reclamación, apelación al Tribunal Fiscal, o demanda contencioso - administrativa ante el Poder Judicial.

ASISTENCIA TÉCNICA A FUNCIONARIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE METAS

En el marco del Plan de Incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal - PI la cual establece metas para su cumplimiento, la especialista de presupuesto público del Conectamef Ica visitó a los funcionarios de la municipalidad distrital de Subtanjalla - Ica para brindarles una asistencia técnica personalizada sobre las herramientas que deberán aplicar para dar cumplimiento a las metas para este primer semestre 2014. Cabe resaltar que el cumplimiento de metas permitirá lograr el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local y la mejora de la gestión institucional.



CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES

06

TEMA : Presupuesto participativo 2015
SEDE : Auditorio de la municipalidad provincial de Ica
HORA : 2:00 p.m. - 3:00 p.m.

12

TEMA : Programación y ampliación de calendario excepcional
SEDE : Sala de reuniones del Conectamef Ica
HORA : 9:00 a.m. - 1:00 p.m.

13

TEMA : Plan de Incentivos para la mejora de la gestión municipal - evaluación del cumplimiento de la meta padrón nominal 2013 y plan de trabajo 2014
SEDE : Auditorio de la Dirección Regional de Salud
HORA : 2:00 p.m. - 5:00 p.m.

18

TEMA : Presupuesto participativo 2015
SEDE : Auditorio de la Sub Gerencia Regional de Chíncha
HORA : 9:00 a.m. - 1:00 p.m.

19

TEMA : Presupuesto participativo 2015
SEDE : Auditorio del gobierno regional de Ica
HORA : 9:00 a.m. - 1:00 p.m.



** Si desea participar en alguna capacitación, se recomienda comunicarse con la oficina Conectamef de su localidad para confirmar el día y lugar del evento, ya que estos podrían variar excepcionalmente.*